

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
OFICIO DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
07 JUL 2016
Nº Orden: 6503

Doc. 430159

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016", el Área de Participación Ciudadana y Junta de Distrito Teatinos, han remitido propuesta de transferencias de créditos, por importe de 26.893,58 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 7 de julio de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan F. Sondemeyer



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Servicio de Gestión Contable

VALIDA

FECHA 12/07/2016

IMPORTE 340.000,00

IMPORTE 429.877,00

4.7.2.1

6487

DECRETO:

Visto el séptimo expediente de incorporación de remanentes de crédito al Presupuesto de 2016, por importe de **1.910.481,75 €**.

Considerando el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 6 de julio de 2016, incluido en el mencionado expediente, que al tratarse de gastos con financiación afectada, le sería de aplicación lo establecido en los artículos 47.1 y 47.5 del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como lo dispuesto en la Base 10 de las de ejecución del presupuesto de 2016.

Considerando que por el Sr. Interventor acctal. se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria, con de fecha 8 de julio de 2016 .

Considerando , que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2016, éste Teniente de Alcalde está facultado para resolver sobre la incorporación de remanentes mediante delegación de la Junta de Gobierno Local, por el presente

DISPONGO :

Primero: Incorporar al Presupuesto de 2016, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2015 con financiación afectada, relacionados en el expediente tramitado por la Intervención General de Fondos.

Segundo: Que por el Sr. Interventor , a través del Servicio de Gestión Contable, se dé a este expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Málaga, a 8 de julio de 2016

**EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo.: Carlos María Conde O'Donnell.

Doy Fé :
El Secretario General.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE,

Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

6488

| |
|----------------------------------|
| EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA |
| Departamento de Gestión Contable |
| SALIDA |
| FECHA 12/07/2016 |
| Nº Orden 339 Ato. 16 |
| Nº Expediente 42.9874 Ato. 16 |

4.7.2.1

DECRETO:

VISTO el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor Adjunto, de fecha 8 de julio de 2016 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido de la Escuela de Seguridad Pública “ESPAM”, de fecha 7 de julio de 2016, en el que se solicita la ampliación de créditos de la partida 10.1321.22606 por importe de **6.610,89 €**, relativa a mayores ingresos, correlacionada al concepto de ingresos 00.34200 “**Cursos de formación y perfeccionamiento**”, el funcionario que suscribe informa :

* Que se cumple lo establecido en la Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2016, ya que en dicho concepto de ingresos se han reconocido derechos por un importe de 6.610,89 €, no existiendo inconveniente por este Servicio de la ampliación de crédito propuesta.

* Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.”

DISPONGO: La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe.

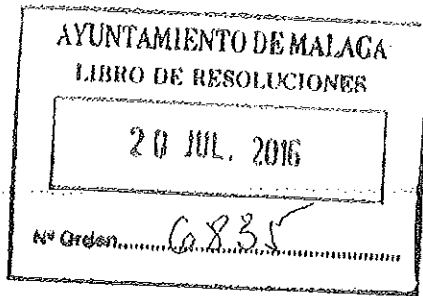
Málaga, a 11 de julio de 2016

**TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo.: Carlos María Conde O'Donnell

Doy Fé:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE
Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora



Doc. 444956

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016", las Áreas de Seguridad (Policía Local), Juventud, Juntas de Distrito Palma-Palmilla y Bailén-Miraflores, han remitido propuestas de transferencias de créditos, por importe de 75.671,15 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 15 de julio de 2016

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sotermeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
20 JUL. 2016
Nº Orden. 6834

Doc. 444952

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por la Junta de Distrito Churriana, a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro referente a los actos vandálicos en las dependencias de los Servicios Operativos del mencionado Distrito, a través de cheque bancario por importe total de 526,20 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 5 de julio de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 7 de julio de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Sexto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 15 de julio de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE.
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
28 JUL. 2016
Nº Orden... 7105

Doc. 460371

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Economía y Hacienda (Servicio de Planificación y a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro en el Palacio de Deportes José M^a. Martín Carpena, con motivo de los daños ocurridos por lluvias en el Centro Médico AMS, con fecha 29 de enero de 2016, por importe de 1.590,09 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 18 de julio del actual.
Visto el informe de la Intervención General de fecha 20 de julio de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO:

- La aprobación del Séptimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Que se proceda a la tramitación y pago del crédito generado.

Málaga, 22 de julio de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Saldemeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
28 JUL. 2016
Nº Orden.....7106

Doc. 460373

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Servicios Operativos, mediante Patrocinio de la entidad patrocinadora "MAHOU SAN MIGUEL, S.A, para la "REALIZACIÓN DE LA FERIA DE MALAGA 2016", por importe de 80.000,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 18 de julio de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 20 de julio de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Octavo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 22 de julio de 2016
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
28 JUL. 2016
Nº Orden... 7107

Doc. 460374

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Servicios Operativos, mediante Patrocinio de la entidad patrocinadora "PRODUCCIONES MIC, S.L.", para la "REALIZACIÓN DE LA FERIA DE MALAGA 2016", por importe de 5.000,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 18 de julio de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 21 de julio de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Noveno Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan Somermeyer

Málaga, 22 de julio de 2016
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
18 JUL. 2016
Nº Orden.....7108

Doc. 460376

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Deporte Servicios, a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro por robo producido en la instalación del Polideportivo de Ciudad Jardín, a través de cheque bancario por importe total de 1.370,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 5 de julio de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 20 de julio de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Décimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

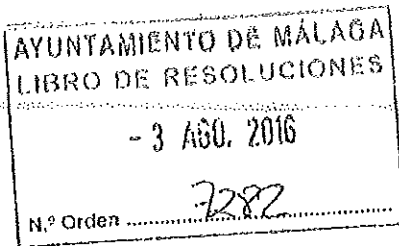
CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan José Sondermeyer

Málaga, 22 de julio de 2016
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE
El Secretario General

Doc. 472137



4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Derechos Sociales, de acuerdo con el Decreto-Ley 8/2014 de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía. Con fecha 12 de julio se hace pública la Orden de 7 de julio de 2016, por la que se regula la cantidad asignada a este Ayuntamiento de Málaga para el "Programa Extraordinario para Suministros Vitales y Prestaciones de Urgencia Social", ascendiendo a un importe de **55.530,25 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 25 de julio de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 27 de julio de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Décimo Primer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 29 de julio de 2016
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE: 3 - AGO, 2016
El Secretario General, E.S.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondarneyer

Doc 472120

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 3 AGO. 2016
N.º Orden 7281

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016", las Áreas de Medio Ambiente, Servicios Operativos y las Juntas de Distrito Ciudad Jardín y Churriana, han remitido propuestas de transferencias de créditos, por importe de 79.193,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

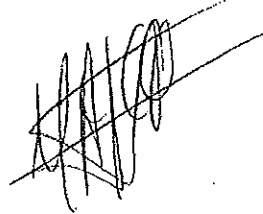
Málaga, 1de agosto de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**



Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL, C.F.



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Jesús L. Stodermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
23 AGO. 2016
N.º Orden 7845

Dec. 495.641

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016", la Escuela de Seguridad Pública, ha remitido propuestas de transferencias de créditos, por importe de 31.000,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 10 de agosto de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
25 AGO. 2016
N.º Orden 7916

Dec. n.º 499.375

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Derechos Sociales, por aplicación del canon satisfecho por la Asociación Madre Coraje como consecuencia del convenio de colaboración firmado con este Excmo. Ayuntamiento, por importe de **58.250,00 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 29 de julio de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 18 de agosto de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Décimo Segundo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 22 de agosto de 2016

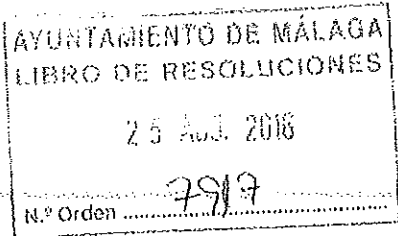
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO, POR
SUSTITUCIÓN, DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS,
POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sonderrmeyer


Fdo: Julio Andrade Ruiz


**DOY FE:
El Secretario General**



Doc. n.º 499.371

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Derechos Sociales, mediante subvención realizada por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, para el programa de Ayudas Económicas Familiares", por importe de **654.457,00 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 10 de agosto de 2016.

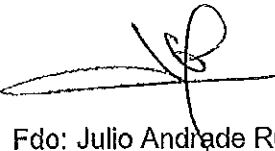
Visto el informe de la Intervención General de fecha 18 de agosto de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Décimo Cuarto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 22 de agosto de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO, POR
SUSTITUCIÓN, DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS,
POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



Fdo: Julio Andrade Ruíz

DOY FE:
El Secretario General



CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016", el Área de Seguridad, Policía Local, Área de Promoción empresarial y Fomento del Empleo y Junta de Distrito Centro, han remitido propuesta de transferencia de créditos, por importe de 14.357,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

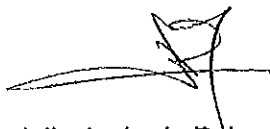
DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 25 de agosto de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO, POR
SUSTITUCIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR
DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



Fdo: Julio Andrade Ruiz
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS
SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
16 SET. 2016
N.º Orden 8310

Salida nº 270
Doc. nº 533430

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Servicios operativos, régimen Interior, Playas y Fiestas, con motivo del Convenio de Patrocinio suscrito con la entidad patrocinadora El Corte Inglés, S.A. y el Ayuntamiento de Málaga, para la realización de la actividad "Espectáculo piro-musical Pregón de la Feria de Málaga 2016, por importe de 15.000,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 2 de septiembre de 2016.

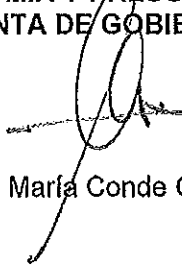
Visto el informe de la Intervención General de fecha 5 de septiembre de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Décimo quinto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 6 de Septiembre de 2016

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
10 SEPT. 2016
N.º Orden 2266

Salida 269
Dec nº 531977

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016", La Junta de Distrito de Churriana, ha remitido propuesta de transferencia de créditos, por importe de 16.410,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

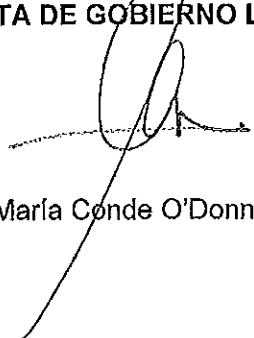
DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo Séptimo expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 12 de septiembre de 2016.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



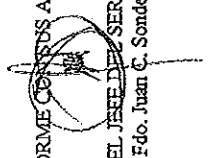
Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL



CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer





Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Personal

| | |
|--------------------------|--------|
| AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA | |
| SERVICIO DE PRESUPUESTOS | |
| SALIDA | |
| Nº Orden | 272 |
| Nº Doc. | 546866 |

Área de Economía y Presupuestos

Por el presente se informa, que una vez aprobados los expedientes de Generación de Créditos que se relacionan:

- Décimo Sexto Expediente de Generación de Créditos, "Atención a Personas Inmigrantes y Emigrantes Temporeras Andaluzas y sus familias" por importe de 40.175,52 €.
- Décimo Séptimo Expediente de Generación de Créditos, "Pisos puente para emigrantes", por importe de 61.079,27 €.

Se ha comprobado que en los mencionados expedientes, la consignación de los respectivos Proyectos de Gastos, se han imputado erróneamente, por lo que se solicita, que por esa Intervención General, se subsanen los mismos:

- Décimo Sexto Expdte, tiene asignado en programa Sicalwin el Proyecto de Gastos 20163260013
- **Debe ser Proyecto de Gastos 2016326007**
- Décimo Séptimo Expdte, tiene asignado en programa Sicalwin el Proyecto de Gastos 20163260014
- **Debe ser Proyecto de Gastos 2016326008**

Informando que éstas modificaciones, no suponen cambio alguno en los importes aprobados.

Málaga, 20 de septiembre de 2016.

El Jefe del Servicio.

Fdo. Juan Carlos Sondermeyer Martín

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 7 OCT. 2016
N.º Orden 8808

Doc. 584186

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016", las Áreas de Comunicación, Turismo y Comercio, han remitido propuesta de transferencia de créditos, por importe de 53.750,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo Octavo expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2016".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

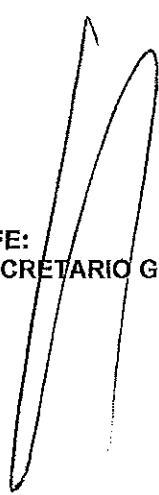
Málaga, 29 de septiembre de 2016.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**



CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 7 OCT. 2016
N.º Orden 8810

Doc. 584198

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Medio Ambiente, dentro del programa CIVITAS concretamente en el proyecto 2MOVE2 del séptimo programa marco de la UE, por importe de 32.364,93 €. Pyto. de Gastos: 2013318001.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 8 de agosto de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 29 de septiembre de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Décimo Tercer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 30 de septiembre de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. José C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 7 OCT. 2016
N.º Orden8809.....

Doc. 584193

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016, realizada por el Área de Servicios Operativos, mediante ingresos efectuados en la Tesorería Municipal, por indemnización de daños en bienes inmuebles, por importe de 6.060,67 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 14 de septiembre de 2016.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 22 de septiembre de 2016.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Décimo Noveno Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 30 de septiembre de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondetmeyer